

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

03 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1413 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Circular N° 18/2017 de la Contraloría General de la República.
- El art. 48 del DFL N°1/96 Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación que dispone la Asignación de Experiencia.
- El Pronunciamiento Jurídico contenido en el Ord. N°183/2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal, que señala que procede el pago de Asignación de Experiencia a la docente María Paz Silva Erices por el periodo abril a agosto 2018 por aplicación del artículo 510 del Código del Trabajo, norma supletoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación
- El Decreto Registrado N°1050 /2018 Ratifica Nombramiento por 22 horas horas a contrata desde el 1 de marzo al 31 diciembre 2018 para cumplir funciones docentes del Proyecto de Integración Escolar PIE.
- El Decreto Alcaldicio N°2127 /2018 que autoriza el reconocimiento de 2 bienios para el pago de la Asignación de Experiencia Docente a contar del mes de agosto 2018.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°356/2019 emitido por la Encargada de Contabilidad y Presupuesto del DAEM
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

CONSIDERANDOS

- Que la docente María Paz Silva Erices presentó reclamo con fecha 15 de abril 2019 a la Contraloría Regional Valparaíso relacionado con la asignación de experiencia correspondiente al periodo abril a agosto 2018.
- Que el plazo de prescripción de dos años establecido en el artículo 510 del Código del Trabajo a la fecha de reclamación del beneficio aún se encontraba vigente.
- El monto mensual de la asignación de experiencia de la interesada corresponde a \$21.026 equivalentes a 6,71% de su remuneración básica nacional, lo que implica que el monto total a pagar por periodo antes señalado (5 meses) alcanza a \$105.130.

DECRETO

1.- **REGULARÍCESE** el pago de la Asignación de Experiencia correspondiente al periodo abril a agosto del año 2018 a la Srta. María Paz Silva Erices Navia RUT [REDACTED] docente del Liceo Politécnico de Concón por un monto de \$105.130

2.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001-002-001 Asignación de Experiencia del Personal a Contrata del Presupuesto de Educación año 2019

3.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/EAO/RUD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado